

60930

ENTERPRISE DEL ECUADOR **ENTEREC S.A.**

Guayaquil, 19 de Junio del 2018

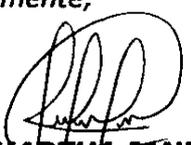
Señora
NARANJO PEREZ GLORIA EVA
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENTERPRISE DEL ECUADOR ENTEREC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo anterior Gerente General quien renuncia y cuyo nombramiento fue inscrito el 11 de noviembre del 2.014.-

En el registro a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de abril del 2.010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Junio del 2.010.-

Atentamente,



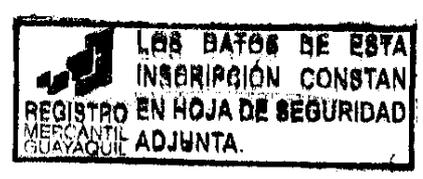
ING. MARTHA JANETH YUQUILEMA NARANJO
Secretaria Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 19 de Junio del 2.018, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriano y portador de la cedula de identidad 1800435388



SRA. GLORIA EVA NARANJO PEREZ

archivar



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.636
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

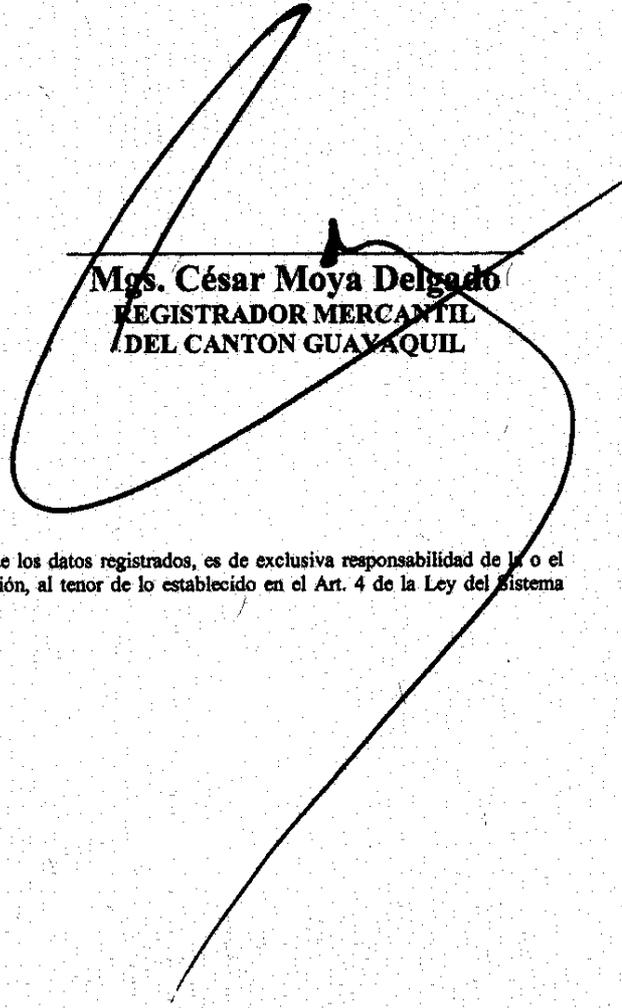
1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ENTERPRISE DEL ECUADOR ENTEREC S.A., a favor de GLORIA EVA NARANJO PEREZ, de fojas 29.750 a 29.753, Registro de Nombramientos número 8.384.

ORDEN: 30636



Guayaquil, 20 de junio de 2018

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0377321